

DECRETO EXENTO N° 2.356/
RETIRO,
VISTOS: 23 JUL 2014

1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre del 2012 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2013.

2.- El Decreto Exento N° 1.031 de fecha 09 de abril del 2012 que crea cuenta complementaria de administración de fondos para el Proyecto "Liceo Guillermo Marín Larraín".

3.- El Convenio de fecha 07 de diciembre del 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Ministerio de Educación para la ejecución del Proyecto "Liceo Guillermo Marín Larraín".

4.- El Decreto N°0485 de fecha 10 de diciembre del 2010 de División de Planificación y Presupuesto.

5.- El Decreto Exento N° 642 de fecha 03 de marzo del 2011 que aprueba Convenio de fecha 23 de Febrero del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Dirección Regional de Arquitectura, Región del Maule del Ministerio de Obras Públicas para la ejecución del Proyecto "Liceo Guillermo Marín Larraín".

6.- El Boletín Solicitud de Traspaso Gastos Administrativos realizados por la Dirección de Arquitectura – Región del Maule

7.- El deposito en la Cuenta Corriente 44709000109

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **TRANSFIERASE**, al Ministerio de Obras Públicas Región del Maule, Rut 61.202.000.0.- el monto de \$ 284.432.- por concepto de gastos administrativos del proyecto "Reposición con Relocalización Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín",

| | |
|---|-------------|
| Solicitud de pago N° 12, por la suma de | \$159.806.- |
| Solicitud de pago N° 15, por la suma de | \$124.626.- |

2°.- **IMPUTESE**, a la Cuenta Complementaria Administración de Fondos 214-05-00-000-000-088 "Liceo Guillermo Marín Larraín", la suma de \$284.432.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Depto. de Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Archivo SECPLA
- RRP/GBT/MGC/mlp